

Comunidad Europea Certificado Transacción Internacional (COI)



La internación en la Comunidad Europea de un producto "bio" desde Chile solo podrá ser realizada por importadores y primeros consignatarios que estén registrados en la UE.

Para incorporarse a tal registro, los importadores y primeros consignatarios deben completar lo indicado en <https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/login> antes del 19 de octubre del presente año.

A partir del 19 de octubre en adelante la obtención del certificado de transacción tiene 2 opciones:

- Pedido directamente a la certificadora europea por el importador o el primer consignatario o,
- Solicitado a BioAudita por el exportador chileno, con un plazo de entrega de 9 días hábiles a partir de la entrega de la documentación completa y correcta, para el proceso "Urgente" serían 7 días hábiles a partir de la entrega de la documentación completa y correcta.

Avisos de Recertificación

Como área de innovación siempre en la búsqueda de facilitar el trabajo de nuestros Clientes, hemos creado nuevas alertas de recertificación relacionadas a la norma chilena CL89. Le rogamos esté atento a estas alertas para que no tenga problemas en su Certificación. Desde ya le invitamos a hacernos llegar sus ideas de mejora relacionadas a nuestro servicio en el ámbito tecnológico, esto al correo innovacion@bioaudita.cl

Modificaciones Normativa Técnica D.S. N°2/2016

El Servicio Agrícola y Ganaderos abre consulta pública de la Normativa Técnica (Decreto Supremo N°2). Entregar propuestas en oficina de partes de oficina regional o nacional del SAG dirigida al Jefe Departamento de Agricultura Orgánica Sr. Claudio Cárdenas con plazo máximo el 30.10.2017.

Las propuestas deben tener como finalidad aclarar aspectos técnicos, eliminar contradicciones o mejorar la redacción para mejor comprensión, sin alterar principios de la producción orgánica ni acuerdos de equivalencia terminados o en proceso de evaluación.



CTI | Precios de Certificados Transacción Internacional

Recordar que a partir del martes 26.09.2017 comenzaron a regir nuevos aranceles para la emisión del “**Certificado Transacción Internacional**” (CTI), conforme a la siguiente tarifa:

CTI Prioridad Normal: \$110.000

CTI Prioridad Urgente: \$200.000

Ley N°20.949 | modifica el Código del Trabajo para reducir el peso de las cargas de manipulación manual



A Partir del domingo 17 de septiembre, si la manipulación manual de carga por parte de los trabajadores es inevitable y los sistemas mecánicos no pueden usarse, no se permitirá que los trabajadores operen cargas superiores a 25 kilos. Anterior a la Ley la carga máxima era de 50 kg.

Quienes no cumplan esta nueva ley, que será fiscalizada por la Inspección del Trabajo, se exponen a multas desde 9 UTM (\$420.237) a 60 UTM (\$2,8 millones).

*<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1094899>

Envío del Certificado Master Impreso

No tiene costo para el cliente, ya que muchas veces han preguntado en secretaría por el valor del envío o si tienen que pagar algo adicional.

